FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

25.810

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20253061 - ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, HIERRO, ACERO Y OTROS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** N.A.	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/11/25	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
5. Tipo de Contrato	SUMINISTRO	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Análisis del sector económico:	VER ANALISIS DEL SECTOR
7. Descripción de la necesidad:	Siendo claras las funciones de la administración, entre ellas el mejoramiento de la malla vial que hace parte la infraestructura Pública, se evidencia que actualmente el Distrito presenta una serie de tramos viales ubicados en las diferentes Comunas del Distrito con capa rodadura en afirmado en un 100% en mala condición, que presentan un progresivo proceso de deterioro, el cual se incrementa en épocas de invierno, con la formación de hundimientos de suelo y represamiento de agua. De igual forma en época de verano la resequedad del suelo hace que se emitan partículas de polvo el cual genera dificultades de salud a la población aledaña y genera inconvenientes para el aseo de las viviendas del sector. En la actualidad existe gran parte de calles del Distrito que tiene ciertas deficiencias en cuanto a la malla vial, varías de estas se encuentran en avanzado estado de deterioro, debido en gran medida a su antigüedad y otros a la inexistencia de estructuras de pavimentos. No obstante la Alcaldía Distrital de Buenaventura dispone de un parque automotor (equipos y maquinaria pesada), adscritas a la Secretaria de Infraestructura Vial, además que ésta tiene entre sus funciones la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las vías urbanas de segundo grado del Distrito; con el fin de cumplir con éste objetivo debe contar con material de ferretería para atender las solicitudes realizadas por la comunidad en función de garantizar un servicio eficiente y eficaz para la comunidad bonaerense por tanto requiere el suministro de diversos insumos para realizar el mantenimiento a las vías de segundo orden, ya que fue con este fin el proceso de adquisición de la maquinaria pesada de infraestructura. En consecuencia, se requieren los materiales directos con los que se va a ejecutar los trabajos al interior de los diferentes barrios, en las diferentes comunas, y de esta manera brindar un excelente servicio a la comunidad bonaerense. Así mismo se cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2025, para celebrar el contrato.
8. Especificaciones del objeto a contratar:	La Secretaría de Infraestructura Vial, en cumplimiento de sus funciones misionales de garantizar el mantenimiento, conservación y atención de obras en el Distrito de Buenaventura, requiere contratar la adquisición de materiales de ferretería indispensables para ejecutar intervenciones menores, obras de mejoramiento comunitario y reparaciones urgentes en la infraestructura vial y urbana. La necesidad se enmarca en la obligación de dar respuesta ágil y oportuna a la ciudadanía, mantener en condiciones de seguridad los espacios públicos y optimizar la movilidad. La ausencia de estos materiales dificultaría el cumplimiento de las metas institucionales, afectando la calidad del servicio a la comunidad. Los materiales para suministrar deberán sujetarse a lo estipulado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación en referente a la Norma Técnica Colombiana NTC aplicable a cada uno de los elementos. Las actividades definidas en este contrato son el suministro de: Ítem Descripción Unidad Cantidad 1 ACRONAL GALON 10 2 ARENA FINA X 6M3 VIAJE 5 3 ARENON X 6 M3 VIAJE 5 4 BALASTRO LIMPIO X 6 M3 VIAJE 10 5 BUGGY UND 6 6 CAL X 20 KG UND 5 7 CEMENTO BLANCO X42KG BULTOS 20 8 CEMENTO GRIS X 50 KG BULTOS 2500 9 CIZALLA MEDIANA 30" UND 1 10 PINTURA VINILTEX TIPO 1 CUÑETE 3 11 GRAVILLA 1" X 6 M3 VIAJE 1 12 HIERRO 1/4 KG 40 13 LLANA LISA METALICA UND 2 14 LLANA LISA METALICA DENTADA UND 2 15 MARTILLO #29 UND 4 16 MARTILLO DE GOMA 16 ONZAS UND 2 17 NIVEL DE MANO DE 30 CM UND 2 18 NIVEL DE MANO DE 60 CM UND 2 19 PALA CUADRADA CON MANGO #4 UND 4 20 PALAS CON SUS RESPECTIVOS MANGOS UND 8 21 PALIN CON MANGO UND 3 22 PICA 5 LIBRAS UND 2 23 PINTURA DE ACEITE GALON 45 24 PNTURA DE TRAFICO GALON 45 25 PLATACHO PLASTICO UND 2 26 PLOMADA UND 2 27 PORRA DE GOMA UND 2 28 PORRA DE 1 LIBRA UND 2 29 PORRA DE 2 LIBRA GLOBAL 2 30 CINTA DE PREVENCION X 500 METROS ROLLO 1 31 SERRUCHO GRANDE FINO #29 GLOB 1 32 SERRUCHO MEDIANO FINO #22 UND 1 33 TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS UND 1 34 TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS UND 1 35 TANQUE PLASTICO DE 1,000 LITROS UND 1 36 TIJERA PARA CORTE DE LAMINA GRAN UND 1 37 TIJERA PARA CORTE DE LAMINA PE. UND 1 38 VARILLA DIAMETRO 3/8" UND 30 39 VARILLA DIAMETRO 5/8" UND 49 40 TABLA CEPILLADA 1X10 DOCENA 10 41 TABLA CEPILLADA 1X8 DOCENA 10 42 CUARTON 2X4 DOCENA 6 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá realizar las siguientes actividades: - Entregar al Supervisor del Contrato durante todos los insumos objeto del presente Contrato. - Responder por la calidad de los insumos entregados, que cumplan con las descripciones técnicas y la destinación de los mismos. - El contratista debe realizar los suministros de acuerdo a los requerimientos previa autorización escrita del supervisor.

	- El contratista deberá garantizar el transporte de los suministros y/o materiales en lugar y tiempo que estipule el supervisor del contrato. Ver documento anexo de ficha técnica
8.1. Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE OBRA DE LA COMUNIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	27111602-MARTILLOS 27112004-PALAS 39111610-LINTERNAS 27112001-MACHETES
8.3. Plazo de ejecución del contrato	20 DÍAS En todo caso el plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Suministrar insumos de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico Entregar los insumos objeto del presente contrato dentro del plazo pactado en el lugar y condiciones definidas por el supervisor. El contratista debe realizar los suministros de acuerdo a los requerimientos previa autorización escrita del supervisor. El contratista deberá garantizar el transporte de los suministros y/o materiales en lugar y tiempo que estipule el supervisor del contrato. Atender oportunamente las solicitudes, observaciones y/o requerimiento que realice el supervisor con respecto a la calidad de los insumos entregados. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en los estudios previos. Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes objeto del contrato, aptos para el cabal cumplimiento del Contrato de acuerdo con su funcionalidad en las condiciones y plazos establecidos. Reemplazar los bienes, dentro de la oportunidad que establezca la entidad cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, adicional cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del presente contrato. Responder por la garantía de los bienes objeto del Contrato, según las especificaciones realizadas en los estudios previos, o la garantía según la naturaleza y uso de cada elemento. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
8.6. Obligaciones de la Alcaldía:	La alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el articulo 4 de la Ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del contrato en la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo. 1.Brindar informacion veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2. Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecucion del contrato. 3.Veroificar el cumplimiento del objeto del contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecucion. 4. Cancelar al contratista el valor pactado en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
11. Criterios para la selección de la propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no indebido de los recursos, El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista.

	Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos. Nota: El proponente deberá tener como sede principal la estación de gasolina en Buenaventura- Valle del Cauca
12. Interventoría / Supervisión :	Nombre del funcionario: NELSON BONILLA QUINTERO No. Cédula de ciudadanía 16.482.161 Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Capítulo III: Descripción financiera	
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	AC.2.1.2.02.01.003.01.13 \| MATERIALES Y SUMINISTROS - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
14. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
14.1 Presupuesto oficial	NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($91.000.000,00) M/CTE
14.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025.CEN.01.000574 de 2025/07/15
14.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	---NO ASIGNADO
15. Forma de pago y requisitos:	Se realizaran un único pago de acuerdo a la ejecución, previa entrega de informes de ejecución, entrega de cuenta de cobro y/o factura, acta de recibo por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
16.1. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requisitos habilitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invitación pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación de la planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS La presentación de ofertas deberá realizarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II. Las propuestas deben ser cargadas en el sistema dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con los requisitos y documentos solicitados en el pliego de condiciones. No se aceptarán propuestas presentadas de forma física o por fuera de la plataforma, so pena de rechazo de la oferta conforme a la normatividad vigente.
16.1.1. Capacidad jurídica	De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y el aporte de la cedula de ciudadanía con la propuesta. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50° de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación. 2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones c)El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, REDAM, Medidas Correctivas, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República
16.1.2. Capacidad Financiera (Si aplica)	Este requisito se entiende acreditado con la debida suscripción del formato No. 1 Carta de presentación de la oferta que hace parte de la invitación pública.
16.1.3. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	PARTICIPANTES En la presente contratación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. PERSONA NATURAL Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía y acreditar su calidad de PROVEEDOR, para suministrar los insumos de los que hace referencia el objeto a contratar, mediante la presentación de las respectivas certificaciones de ejecución de labores similares a las del objeto de esta invitación. PERSONA JURIDICA Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con certificado original de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles, previos a

la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar y verificar claramente, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Adjunto al certificado de existencia y representación, se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

Las personas jurídicas deberán tener inscrito en su registro mercantil, la prestación del servicio de suministros de insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada

17. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabil	Impacto	Valoracion	Categoria	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamiento Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision: Como realiza monitoreo	Monitoreo Revision: Periodicidad Monitoreo
1	General	Externo	Ejecucion	Economico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumo, o elementos necesarios para la ejecución de los servicios contratados	En caso de aumento en el costo de los servicios, suministros u obras a ejecutar, estos riesgos serán asumidos por contratista	3	1	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico	En la Ejecución Contractual Por Parte Del Contratista de Acuerdo a Los Costos Que Presenta Y Que no Generen un Desequilibrio Económico
2	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	La modalidad contractual es la que corresponde de conformidad con el servicio, suministro u obra a contratar	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	• Entidad • Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Apruebe un Estudio Previo Para la Celebración de un Contrato o Convenio
3	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	Los requisitos habilitantes son los indicados para el proceso contractual y en el sector económico se encuentran aspirantes que no cumplan los mismos.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección.	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar y los requisitos habilitantes	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos, incluyendo en análisis del sector económico que justifica los indicadores y requisitos habilitantes fijados	A través del sistema de gestion contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Apruebe un Estudio Previo Para la Celebración de un Contrato o Convenio
4	General	Interno	Planeacion	Economico	El valor del contrato corresponde a los precios de mercado	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el Riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad • Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores de las cotizaciones	En la aprobación de los estudios previos	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio previo y el consecuente contrato	En la Consolidación Del Estudio de Mercado Que da Fundamento al Presupuesto Estimado Por la Entidad.
5	General	Interno	Planeacion	Operacional	La descripción del bien, servicio, obra u otros es claro y corresponde a la necesidad	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Especificar estándares de los bienes y servicios	Al aprobar os estudios previos, con las respuestas a las observaciones que versen sobre ello y al publicar el proceso definitivo	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	Antes de Iniciar el Proceso de Contratación
6	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	El proceso cuenta con elementos que permitan garantizar la transparencia y competencia entre los aspirantes.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se determinan las aspectos puntuables o determinantes dentro de los procesos de selección	Al estructurar los criterios de selección del proponente y publicar el proceso definitivo	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y criterios puntuables del proceso selectivo	Siempre Que se Inicie la Proyección Para Adelantar un Proceso Contractual
7	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se firme el contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando el contrato sea impreso y se verifiquen las firmas por parte de los responsables	En el momento de expedir las pólizas exigidas para la ejecución del contrato, el cual debe ir firmado por ambas partes.	En el momento de imprimir el contrato	Cada Vez Que se Genere un Contrato
8	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se presenten las garantías exigidas para la ejecución contractual	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, por parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista
9	Especif	Externo	Contratacion	Operacional	calidad de los bienes y servicios	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	se transfiere el riesgo a la poliza o garantia de los mismos	1	3	4	Bajo	Si	• Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, por parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual y en la ejecución del contrato	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista y su Oferta
10	Especif	Externo	Ejecucion	Operacional	Que los materiales entregados por el contratista no cumplan con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) ni con las especificaciones del proyecto.	Afectación de la calidad de la obra, riesgos de seguridad, retrabajos, mayores costos y posibles incumplimientos contractuales.	2	4	6	Alto	Contratista y Entidad Estatal	Exigir fichas técnicas y certificados NTC antes de la entrega. Verificación técnica del supervisor. Rechazo inmediato de materiales no conformes. Obligatoriedad de reposición sin costo.	4	2	6	Alto	No	Contratista				
11	Especif	Externo	Ejecucion	Operacional	Retrasos en la entrega de los materiales solicitados por parte del contratista, afectando frentes de obra urgentes.	Atrasos en el cronograma, paralización de frentes críticos, posibles incumplimientos y afectación de los tiempos del proyecto.	3	4	7	Alto	Contratista y Entidad Estatal	Establecer tiempos máximos obligatorios y cronograma de abastecimiento. Revisión constante de inventarios del contratista. Priorización de entregas para frentes críticos.	2	3	5	Medio	Si	Contratista				
12	Especif	Externo	Ejecucion	Operacional	Que el contratista realice entregas sin autorización previa y por escrito del supervisor designado.	Pagos no soportados, dificultades para validar cantidades, controversias contractuales y afectación de la trazabilidad.	3	4	7	Alto	Contratista	Mantener un registro de entregas autorizadas firmado o validado electrónicamente. Bloquear recepción en almacén/administración si no existe la autorización. Capacitar al personal receptor para no aceptar entregas sin el documento correspondiente Crear y/o actualizar un formato estandarizado de autorización previa por escrito para entregas (orden de entrega, acta o correo oficial), estableciendo un único canal formal que el contratista debe utilizar antes de cualquier entrega.	2	2	4	Bajo	No	Contratista y *Entidad Estatal				
13	Especif	Externo	Ejecucion	Financiero	La variación abrupta de precios en el mercado de insumos o servicios puede llevar al contratista a	Retrasos en el cumplimiento del contrato Posibles reclamaciones o solicitudes de modificación del valor	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Realizar analisis de mercado actualizado antes de contratar. Incluir en el contrato cláusulas de revisión de precios o fórmula de ajuste cuando aplique.	2	2	4	Bajo	No	Entidad Estatal				

PJ

| | | |